



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Las intensas precipitaciones pluviales que han caído en los últimos tiempos en la Zona Andina, con registros que no tenían antecedentes en las últimas dos décadas, han provocado el desborde de ríos y arroyos, así como el anegamiento de numerosas áreas, con los consiguientes efectos perjudiciales sobre toda la infraestructura lugareña.

Los efectos del meteoro se tradujeron en centenares de evacuados, aislamiento de numerosas familias, pérdidas de ganados y pasturas, rotura de caminos, destrucción de viviendas y obligaron a la construcción de defensas para impedir el avance de las aguas en numerosos lugares.

Esta situación alcanzó uno de los niveles más críticos en la zona de El Manso, a unos 70 kilómetros de San Carlos de Bariloche, cuyos pobladores sufrieron zozobras de todo tipo al quedar aislados e incommunicados del resto de la provincia y, por lo tanto, imposibilitados de recibir atención médica y asistencia para paliar la emergencia.

La incidencia de las lluvias y de las grandes nevadas sobre la zona y la comunidad de El Manso pone en evidencia la necesidad de proporcionar un tratamiento prioritario a las demandas económicas, sociales y de infraestructura de servicios de sus pobladores, de manera de prever los efectos de hechos similares en el futuro.

Por ello:

AUTOR: Rubén Omar Dalto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales, Consejo Provincial de Salud Pública, que vería con agrado arbitre los medios para equipar al puesto sanitario del paraje El Manso con un generador eléctrico acorde a sus necesidades y, al mismo tiempo, se lo dote de un sistema de comunicación directo punto a punto con el hospital de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.